



ACUERDO DEL 31 DE MAYO DE 2017 DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICOS LOS RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA.

Este Decanato, tal y como se aprobó en la Junta de Facultad celebrada el 10 de mayo de dos mil diecisiete,

ACUERDA:

La concesión de 8 ayudas a los siguientes alumnos de la Facultad de Ciencias de la Empresa:

1. MODALIDAD [a]: Desierta.
2. MODALIDAD [b]: Desierta.
3. MODALIDAD [c]: 8 ayudas de 500 euros cada una.

NOMBRE	DNI
Carrión Díaz, Miriam	23953566D
De la Torre Galindo, José	23056397R
Guillén Hernández, Carlota	23302522A
López Sánchez, Elena	23951359X
Lorente Fernández, Patricia	23955143E
Ortega Bernal, José Ginés	23313610M
Bouyón Ubero, Pablo	23058225N
Peñuelas Pérez-Cuadrado, Guillermo J.	23310430E

Contra la resolución del Decano se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Rector- Magnífico de la Universidad Politécnica de Cartagena.

La Resolución del Excmo. Sr. Rector-Magnífico, según el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, agota la vía Administrativa y será impugnabile directamente ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Cartagena, 31 de mayo de 2017

EL DECANO

Fdo. Antonio Duréndez Gómez-Guillamón